



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Decreto Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00169858- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La nota elevada por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Facultad, por la cual solicita el pase transitorio por razones de servicio de la Cra. Laura Natalia Pereda, para desempeñarse en dicha Secretaría;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud cuenta con opinión favorable del Secretario de Ciencia y Técnica y Relaciones Internacionales;

Que la Dirección de Personal informa que la Cra. Pereda revista en un cargo nodocente de planta permanente de Categoría 3666 del Agrupamiento Administrativo en el Instituto de Estadística y Demografía de esta Facultad; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
D E C R E T A:

Art. 1º.- Disponer el pase transitorio de la agente nodocente Cra. Laura Natalia Pereda (Legajo N° 80.351) de cargo nodocente de categoría seis del Agrupamiento Administrativo (Cód. 3666/1) para desempeñar tareas en la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Facultad, con retroactividad al 4 de marzo de 2024.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.